



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

# La Institución Educativa Julio César García

Medellín

Nit. 811.019.802-6 Cane. 105001006092

Aprobada por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005036 del 9 de Noviembre de 1990 y la Resolución No. 008965 del 21 de Junio de 1991 para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, Resolución 001937 del 27 de Octubre de 1998 y la Resolución No. 16223 del 7 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

**Ana María Gallego Pérez**

Identificado (a) con C.I. No. 1025641416 de Medellín (Ant.)

El Título de:

## Bachiller en Educación Media Técnica Especialidad: Comercio

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel en Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Documento válido solo con la firma del Egresado, teniendo en cuenta que la institución no tiene secretaría académica nombrada. (Artículos 2.3.3.3.5.3 y 2.3.3.3.5.7 Decreto 1075 de 2015).

No requiere de sellos, ni autenticaciones dentro del país. (Decreto Nat. 2150 de 1995).

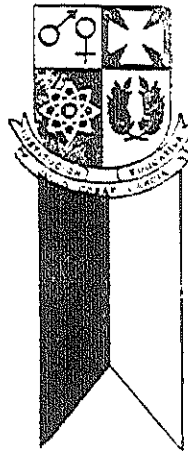
Rector (a)

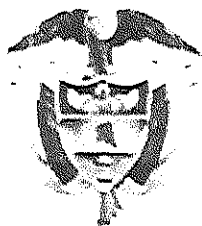
Inscrito en el Acta de Grado No. 01

Folio No. 58 No. de Orden 46

Libro de Registro No. 01 Folio No. 56 No. de Orden 46

Expedido en Medellín el 03 de Diciembre de 2021





*Formación para el desarrollo*

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*Formación para el desarrollo*

**ANA MARIA GALLEGO PEREZ**

*Formación para el desarrollo*

*Formación para el desarrollo*

**Título de**

**TECNOLOGO EN**

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

*Formación para el desarrollo*

*Formación para el desarrollo*

*Oswaldo*

*Formación para el desarrollo*

*Formación para el desarrollo*

*Formación para el desarrollo*